

**INFORME DE COMISARIO DE**  
**IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA S.A.**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018**

De conformidad con la designación efectuada por la Junta General de Socios y conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía **IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C.LTDA.**, cumpro con presentar el Informe de Comisario Anual de los Estados Financieros correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018**.

- \* Se efectuó una evaluación de la gestión Administrativa, se pudo constatar la óptima colaboración de los mismos para poder efectuar la labor de estudio y análisis de la documentación.
- \* Se procedió con la verificación de los documentos que reposan en los archivos de la Empresa y que rigen el aspecto Operativo y Financiero, pudiendo determinar que los Ejecutivos cumplen con lo dispuesto en el Art. 430, 431 y 432 de la Ley de Compañías, la Constitución Política de la República, y además de las disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.
- \* Respecto a los libros Societarios de la Compañía (Acta de sesiones, acciones, etc.) Se pudo constatar que se hayan elaborados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- \* Es notable recalcar que los registros contables se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- \* Los Comprobantes de Ingreso y Egreso se encontraban debidamente numerados y legalizados, y con la correspondiente documentación de respaldo.
- \* Los procedimientos de control Interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a ésta fecha está ajustado a las Normas de una correcta Administración.
- \* Los Balances han sido presentados debidamente con todos sus anexos y notas explicativas.

Por lo antes indicado en mi opinión los Estados Financieros de la compañía **IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C.LTDA.**, están acorde a sus registros contables, y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al **31 de Diciembre de 2018**.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CBA. Eduardo Cirilo Sánchez

c.c. 0901088211

18 de marzo del 2019